

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXIX.—Nº 6284

Panamá, Lunes 25 de Abril de 1932

VALOR: B/. 0.05

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

SE REVOKA RESOLUCION DEL ADMINISTRADOR GENERAL DEL IMPUESTO DE LICORES

RESOLUCION NUMERO 74

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Despacho General.—Sección Primera.—Ramo de Licores.—Resolución número 74.—Panamá, Abril 23 de 1932.

Los señores Arturo Rodríguez y Mahomed Ibrahim han apelado para ante este Despacho de la Resolución número 811, de 4 de Septiembre del año pasado, dictada por el Administrador General del Impuesto de Licores, por la cual se le imponen a cada uno de dichos señores la multa de cinco balboas y comiso de unos frascos de perfume, por no tener adheridos los timbres fiscales de las denominaciones correspondientes unos, y otros, por carecer en lo absoluto de ellos.

Los empleados del Resguardo Nacional de Panamá al pasar visita en los almacenes Panamá Elegante, Punjab Bazaar y Egipcian Bazaar, decomisaron preventivamente unos frascos de perfume por sospecharse de que los comerciantes mencionados eran infractores de la ley que rige sobre la materia.

Ampliada la investigación con la declaración-indagatoria de los acusados, la Administración de la Renta encontró mérito para declarar probada la contravención a la ley 22 de 1925. Pero en la alzada el representante de la Casa Panamá Elegante, para sustentar el recurso interpuesto, presenta escrito en el cual expone lo siguiente:

"El caso de sospecha que hubiera podido haber sobre la procedencia de esos perfumes, que pudieran ser procedentes de los Comisariatos de la Zona del Canal, queda aclarado por el hecho de que a excepción de un solo frasco de procedencia francesa, todos los demás, importados de España, son perfumes y colonias que nunca han tenido, ni tienen dichos

Comisariatos. Me baso para decir esto, en que la firma que yo represento J. Gargallo y Cia. son los Agentes y Vendedores exclusivos de estos productos, fabricados por la "Perfumería Parera" de Barcelona.

"La firma de J. Gargallo y Cia. propietaria de los Almacenes "Bazar Español" y "Panamá Elegante" en los 8 años que lleva de establecida puede demostrar su amplia ejecutoria en todas sus transacciones comerciales.

"Le acompaño con el presente memorial, algunas de las facturas, como prueba de mi aserción, no pudiendo precisar a cual pertenecen dichos perfumes, pues nosotros estamos recibiendo continuamente tales productos".

Por otra parte, la falta por la cual se sanciona a los otros establecimientos no implica sino una irregularidad, consistente en haberle adherido a cierto número de frascos de perfume timbres de menor y mayor denominación, todo lo cual es determinante que la comisión de esa irregularidad ha sido sin intención fraudulenta, y

Por tanto,

SE RESUELVE:

Revocar la Resolución número 811, de 4 de Septiembre del año pasado dictada por el Administrador General del Impuesto de Licores, por la cual se le imponen a los señores Arturo Rodríguez y Mahomed Ibrahim, la multa de cinco balboas y comiso de unos frascos de perfume.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

DARIO VALLARINO.

CONCEDESE MES DE VACACIONES A EMPLEADO DEL MUELLE FISCAL DE ESTA CIUDAD

RESOLUCION NUMERO 76

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 76.—Panamá, Abril 23 de 1932.

RESUELTO:

De acuerdo con lo que establece el artículo 796 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones con derecho a sueldo al señor Alfonso

so Haskins, para separarse del cargo de Chequeador del Muelle Fiscal de esta ciudad, a partir del día dos de Mayo próximo.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

DARIO VALLARINO.

DON AZAEL BELUCHE OBTIENE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU EMPLEO

RESOLUCION NUMERO 77

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 77.—Panamá, Abril 23 de 1932.

RESUELTO:

De acuerdo con lo que establece el artículo 796 del Código Administrativo, concédese un mes de vacaciones con derecho a sueldo al señor Azael

Beluche, para separarse del cargo de Inspector Seccional de la Administración General del Impuesto de Licores, a partir del día 1 de Mayo próximo.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

DARIO VALLARINO.

Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad

RELACION

de los documentos defectuosos pasados al Archivero Certificado, hoy 19 de Abril de 1932.

As. 1120. Escritura número 351 de 7 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual José Encarnación Arjona vende a Amelia Fernández de Arjona, una Clínica Médica-Quirúrgica en la ciudad de Colón.

As. 1127. Escritura número 354, de 7 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual Francisco Chui vende a Lorenzo Vergara un terreno en el Distrito de Poetí.

As. 1128. Acta de remate verificado ante el Juez Municipal de El Boquete, el 14 de Noviembre del año pasado, en la cual se adjudica a Mauricio Sittón una finca de Wualdim de Obaldia, situada en Chiriquí.

As. 1135. Escritura número 4 de 19 de Noviembre de 1929, otorgada ante el Secretario del Consejo de Océ, por la cual Adonay Castillero Reyes vende a Mateo Castillero Reyes una finca ubicada en el Distrito de Océ.

As. 1244. Escritura número 395 de 14 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual José Encarnación Arjona vende a Julio Constantino Arjona una Botica situada en esta ciudad.

As. 1291. Escritura número 254, de 14 de los corrientes, de la Notaría Segunda, por la cual Aristides Arjona vende los derechos hereditarios de la sucesión de Aristides Arjones de Arjona.

As. 1309. Acta de remate verificado en el Juzgado Tercero Municipal de Panamá, el 14 de Agosto del año pasado, en la cual se adjudica a Arturo Müller una finca de Clara y Catalina Martínez, ubicada en la Provincia de El Darién.

As. 385. Escritura número 75, de 26 de febrero de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Antiocho Dore vende a Mauricio Sittón dos fincas ubicadas en el Boquete y este declara unas mejoras.

As. 6170. Escritura número 31 de 2 de Diciembre del año pasado, otorgada ante el Secretario del Consejo de Antón, por la cual José Gómez Cruz vende a Alberto Cumbrea una finca en el Distrito de Antón.

El Registrador General,

J. D. GUARDIA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 29 de Abril de 1932.

As. 1333. Escritura número 14 de 11 de febrero de este año, de la Notaría de Los Santos, por la cual la Nación otorga título de propiedad a favor de Agustín Vargas, sobre un lote de terreno ubicado en las Tablas.

As. 1334. Escritura número 25 de 14 de marzo último, de la Notaría de Los Santos, por la cual la Nación otorga título de propiedad a favor de Antonio Rodríguez, sobre un lote de terreno ubicado en las Tablas.

As. 1335. Oficio número 115 de 14 de los corrientes, del Juez Tercero de este Circuito, en el cual dicho funcionario declara que los ar-

bunales, a petición de Anibal Antonio Martínez, ha decretado secuestro sobre una finca ubicada en Chiriquí, perteneciente a Manuel Balbino Molina Gutiérrez.

As. 1336. Escritura número 413 de 19 de abril actual, de la Notaría Segunda, por la cual Francisco Azcárraga vende a Luis Enrique Azcárraga y Roberto Azcárraga, una finca en Las Sabanas.

As. 1337. Escritura número 285 de 15 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza un documento de la Fábrica Nacional de Muebles S. A.

As. 1338. Sentencia dictada el 13 de enero de este año por el Juez Segundo de este Circuito, por la cual dicho funcionario declara, que el terreno ocupado por una casa de Manuel Marcelino Caballero en Panamá la Vieja, es de propiedad de la Nación.

As. 1339. Diligencia de fianza extendida el 16 de abril actual ante el Juez Cuarto Municipal de este Distrito, por la cual Luis Alejandro Cuellar, como apoderado de Josefina Raquel Cajar de Cuellar, constituye hipoteca a favor de Manuel B. Molina G., para responder de los perjuicios que pueda ocasionarle a este Anibal A. Martínez con la solicitud de un secuestro.

As. 1340. Escritura número 291 de 18 de los corrientes, de la Notaría Primera, por la cual se protocolizan varios documentos de la Panamá Coca-cola Bottling Company Inc.

As. 1341. Escritura número 157 de 11 de abril actual, de la Notaría de Colón, por la cual Isaac Levi Toledano sustituye un poder de Esther L. Maduro en la persona de Colman Sasso.

As. 1342. Diligencia de fianza extendida ante el Juez Superior de la República en el día de hoy, por la cual Eduardo Navarro constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca ubicada en esta ciudad, para responder de la excarcelación de Carlos Audisio.

As. 1343. Escritura número 159 de 13 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual Elías Shabot constituye segunda hipoteca sobre la mitad de 3 fincas ubicadas en esa ciudad, a favor de Isaac Levi Toledano.

As. 1344. Escritura número 160 de 14 de los corrientes, de la Notaría de Colón, por la cual Jacobo Lorenzo Sasso hace una cancelación y Jaime Ochoa vende una casa en esa ciudad a la Compañía de I. L. Toledano S. A.

As. 1345. Diligencia de fianza extendida hoy ante el Juez Tercero de este Circuito, por la cual Antonia Guteró constituye hipoteca sobre una finca ubicada en esta ciudad, para garantizar los perjuicios que le pueda ocasionar José María Ramírez, con motivo de una demanda entablada contra este.

El Registrador General,

J. D. GUARDIA.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RELACION DE LOS NEGOCIOS Q' HAN CURSADO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN DICIEMBRE DE 1931

RELACION

de los negocios que han cursado en la Corte Suprema de Justicia durante el presente mes de Diciembre.

MAGISTRADO GRIMALDO B.

Negocios en curso

Civiles

Autos y providencias

1931. Noviembre 16. — Alberto Watson en su nombre y en el de Manuela R. de Watson, en vía ordinaria contra Guillermo Tribaldos Jr. Al despacho para fallar. Noviembre 26.

1931. Noviembre 20. — Tomasa Montero propone demanda de amparo de pobreza para litigar contra Ramón Torres y otros. Al despacho para fallar. Diciembre 12.

1931. Diciembre 2. — Manuel S. Tello en vía ordinaria contra Guadalupe Lara. Para fallar. Diciembre 14.

1931. Diciembre 2. — Manuel Lasso C. en vía ordinaria contra Angel Severino. Con proyecto. Diciembre 28.

1931. Diciembre 14. — Lucio Martínez y Cristina Agrazal de Martínez piden que se les expida título de propiedad de dos casas. Para fallar. Diciembre 30.

1931. Diciembre 21. — Radolfo Tercos en vía ordinaria contra la sucesión de George Acomar. Fijado en lista. Diciembre 29.

1931. Diciembre 22. — Manuela R. de Watson e hijos en vía ordinaria contra Guillermo Tribaldos Jr. Fijado en lista. Diciembre 31.

1931. Diciembre 23. — La sociedad de tierras de Juan Díaz en vía ejecutiva contra Joaquín Segundo. Fijado en lista. Diciembre 31.

1931. Diciembre 23. — Benjiro Otake contra Yoshitaro Nakasina Seisaku e Isaku Komatsu. (Incidente en el juicio de cuentas). Fijado en lista. Diciembre 31.

Sentencias

1931. Marzo 18. — González Hermanos & Compañía en vía ordinaria contra Gabriel Angel y Carmen Castañeda. Al despacho para fallar. Septiembre 8.

1931. Julio 20. — José Sandi en vía ordinaria contra Pedro Hansen y otros. Al despacho para fallar. Diciembre 2.

1931. Septiembre 4. — Benjiro Otake propone demanda de rendición de cuentas contra Yoshitaro Nakasina, e Isaku Seisaku Komatsu. Para que alegue de conclusión la parte demandada. Diciembre 28.

1931. Septiembre 9. — Yoshitaro Nakasina propone demanda de rendición de cuentas Isaken Komatsu y otros. Para que alegue de conclusión la parte demandada. Diciembre 28.

1931. Septiembre 15. — Frank Tedman en vía ordinaria contra la sucesión de José María de Sotomayor, Rosa Venero de Sotomayor y Camilo Elías Herrera. Para que alegue de conclusión el demandante. Diciembre 24.

1931. Septiembre 23. — Eduardo Navarro en vía ordinaria contra González Hermanos & Compañía Limitada. (Juicio de cuentas). Para que alegue de conclusión la parte demandante. Diciembre 31.

1931. Octubre 7. — Edwígils Lezcano en vía ordinaria contra Teresa Ismenia y Rosa Rosario Rivera. Al despacho para fallar. Noviembre 6.

1931. Octubre 15. — Tomás Gabriel Duque en vía ordinaria contra la Agencia de Productos Italianos, representada por Valentino Guerrini y Mario Bianchi. Con proyecto. Diciembre 9.

1931. Octubre 28. — Dolores Arosamena de Rivera propone demanda de divorcio contra su esposo Heriberto Eloy Rivera. Para que alegue

de conclusión la parte demandante. Diciembre 24.

1931. Noviembre 6. — Genoveva Anguizola de Torss propone demanda de divorcio contra su esposo Ellis Torss. Al despacho para fallar. Diciembre 21.

1931. Noviembre 16. — El Fiscal de Circuito de Colón propone demanda de interdicción judicial contra Blaina Biderman de Maldonado. Al despacho para fallar. Diciembre 3.

1931. Noviembre 18. — Raúl Alvarado S. propone demanda de divorcio contra su esposa Blanca Zurita. Practicándose las pruebas aducidas. Diciembre 23.

1931. Diciembre 7. — Josefina Martínez de Cerna propone demanda de divorcio contra su esposo Esteban Cerna. Para alegar la demandante. Diciembre 29.

1931. Diciembre 18. — La Chiriqui Land Company propone demanda de oposición a la adjudicación de un terreno contra Ewell H. Laws y Enrique Vázquez S. Para que las partes presenten pruebas. Diciembre 28.

Sala de Acuerdo

1931. Septiembre 21. — Demanda sobre validez o nulidad del Acuerdo N° 8 de 1931, expedido por el Consejo Municipal de Boquete, propuesta por Juan Arias Jr. Para fallar. Noviembre 5.

1931. Octubre 1. — Felipe O. Pérez apoderado de Gerardo Aldrete U. Presidente del Partido Republicano, en vía ordinaria para que se declare que no debe cumplirse la Ley 28 de 1930, sobre elecciones. Resuelta la apelación concedida, se manda archivar. Diciembre 29.

Criminales

Autos y providencias

1931. Octubre 14. — Eustace B. Da Costa y Eustace B. Da Costa Jr. por estafa. Para fallar. Diciembre 4.

1931. Octubre 28. — Manuel de Jesús Velásquez y Dugo Córdoba, por hurto. Se ordena devolverlo para subsanar una irregularidad. Diciembre 30.

1931. Noviembre 11. — José María Saavedra, por hurto. Con proyecto. Diciembre 30.

1931. Noviembre 11. — Leock Chon, por uso indebido de drogas nocivas. Para fallar. Diciembre 26.

1931. Noviembre 20. — Nicolás Ardito Barletta, Capitán de la Policía Nacional, por abuso de autoridad. Para fallar. Diciembre 5.

1931. Noviembre 25. — Silvio Gamel y Basilio Cente, Agente de la Oficina de Investigaciones y empicador de la misma, respectivamente, por abuso de autoridad. Para. Diciembre 19.

1931. Diciembre 2. — Eduardo Parraz y Ricardo Guerrero, por falsedad. Para fallar. Diciembre 10.

1931. Diciembre 4. — Marcelino Castillo, por seducción. Con proyecto. Diciembre 30.

1931. Diciembre 11. — Higinio Molina Jr. y Demetrio Concepción, por seducción del primero y como cooperador de ese delito el segundo. Para fallar. Diciembre 24.

1931. Diciembre 14. — Sumario en averiguación del o los responsables de la pérdida de un plano de los ejidos y área de la población de Arraiján. Para fallar. Diciembre 10.

1931. Diciembre 18. — R. L. Draghen, por estafa. En poder del Procurador. Diciembre 19.

1931. Diciembre 21. — Manuel Soto, por seducción y rapto. Para fallar. Diciembre 23.

1931. Diciembre 23. — Cipriano Luna o José Luna o José Antonio Luna, por seducción. Fijado en lista. Diciembre 30.

1931. Diciembre 30. — Horacio Moreno y A., por calumnia e injurias. Fijado en lista. Diciembre 31.

Sentencias

1931. Octubre 28. — José Canuto Duarte, por violación carnal. Para fallar. Diciembre 14.

1931. Octubre 30. — José Guillermo Casís, por homicidio y lesiones. Para fallar. Diciembre 23.

1931. Diciembre 2. — Isidoro Batista, por seducción. Para fallar. Diciembre 2.

1931. Diciembre 4. — Gregorio J. Hidalgo y Jack Brown, por hurto. Para fallar. Diciembre 29.

1931. Diciembre 7. — Justo Castro por homicidio. Para que presente alegato el defensor del reo. Diciembre 30.

1931. Diciembre 11. — Valentín Miranda, por seducción. Para fallar. Diciembre 11.

1931. Diciembre 21. — Rafael Alvarado, por seducción. Para fallar. Diciembre 21.

1931. Diciembre 23. — Margarito Ortiz, por seducción. Para fallar. Diciembre 28.

Negocios despatchados

Civiles

Autos y providencias

1931. Octubre 26. — Benjiro Otake en vía ejecutiva contra Seisaken Komatsu. Devuelto. Diciembre 4.

1931. Diciembre 7. — Aquileo Rodríguez, cesionario del Royal Bank of Canada, propone demanda de declaratoria de quiebra, contra la sociedad de Maleu Hermanos. Desistido el recurso. Diciembre 15.

Sentencias

1931. Mayo 8. — Elsondo Herrera en vía ordinaria contra la sucesión de Cipriano Melo B. y Manuel E. Melo. Devuelto. Diciembre 17.

1931. Junio 1. — Natividad Atención en vía ordinaria contra Luis y Manuel Peñalba y Manuel P. Valleser. Confirmada la sentencia apelada. Diciembre 1.

1931. Julio 8. — Teresa González propone demanda de divorcio contra su esposa María Félix Rios. Devuelto. Diciembre 9.

1931. Octubre 2. — Ethel Rickets de Miller propone demanda de divorcio contra su esposo Cecilio Miller. Confirmada la sentencia de primera instancia. Diciembre 7.

Criminales

Autos y providencias

1931. Octubre 23. — Pedro Juan Ayala, Justo Murillo y otros, por robo. Reformado el enjuiciamiento. Diciembre 7.

1931. Octubre 23. — José Domingo Rodríguez y otros, por hurto. Revocado el auto y se decretó una ampliación. Diciembre 7.

1931. Noviembre 6. — Luis Ernesto Campos, por seducción. Revocado el enjuiciamiento y se decretó una ampliación. Diciembre 23.

1931. Noviembre 13. — Félix Troncoso, por violación carnal. Revocado el sobreesamiento y se llamó a juicio. Diciembre 28.

1931. Noviembre 18. — Marian Singh o Narnjan Singh, por homicidio por imprudencia. Revocado el enjuiciamiento y se sobreesajó definitivamente. Diciembre 7.

1931. Diciembre 11. — Elías Chang, Fung Pin y otros, por uso indebido de sustancias venenosas. Revocado el auto. Diciembre 25.

Sentencias

1931. Octubre 11. — Abigail Tejeda, por tentativa de aborto y proxenetismo. Reformada la sentencia condenatoria. Diciembre 9.

1931. Noviembre 11. — Daniel Brown, por lesiones. Confirmada la sentencia condenatoria. Diciembre 23.

1931. Noviembre 13. — Tomás Carrillo, por corrupción de menores. Confirmada la sentencia absolutoria. Diciembre 22.

1931. Noviembre 20. — Cornelio Lasso y otros, por hurto. Confirma-

da la sentencia absolutoria. Diciembre 22.

De conocimiento en única instancia

1931. Noviembre 25. — Miguel Olmedo, por lesiones. (Racón de revisión). Declarado inadmisibile. Diciembre 23.

MAGISTRADO HERRERA L.

Negocios en curso

Civiles

Autos y providencias

1931. Octubre 5. — Guillermo Tribaldos Jr. propone incidente de excepciones en el juicio ejecutivo que sobre rendición de cuentas le sigue Alberto Watson, apoderado de los sucesores de H. J. Watson. Al despacho para fallar. Noviembre 9.

1931. Octubre 16. — La Compañía Devalle Henriquez S. A. en vía ordinaria contra Julio Famigietti. (Incidente sobre pruebas. Para decidir solicitud de revocatoria del auto que confirmó el apelado. Diciembre 4.

1931. Noviembre 9. — Faustina Mendoza propone demanda de alimentos contra la sucesión de Andrés Peña. Al despacho para fallar. Noviembre 20.

1931. Noviembre 19. — Carlos Troetsch propone demanda de perturbación de posesión contra Chong Way Yin. Para fallar. Noviembre 30.

1931. Noviembre 23. — Duque y Compañía Inc. en vía ejecutiva contra Capitoline Filis Bedoya. Al despacho para fallar. Diciembre 5.

1931. Diciembre 2. — Juan Rivera Reyes propone tercera coadyuvante en el juicio ejecutivo seguido por Nicanor Villalaz contra la sucesión de Cenón Ramírez. Al despacho para fallar. Diciembre 14.

1931. Diciembre 2. — Monte de Piedad Nacional en vía ordinaria contra Néstor Ramírez. Para alegar el demandado. Diciembre 29.

1931. Diciembre 7. — Guillermo Rojas y Arrieta, Arzobispo de la Arquidiócesis, pide que se practique una inspección ocular para establecer las medidas y linderos del predio "Sabana Grande". Al despacho para fallar. Diciembre 15.

1931. Diciembre 16. — Compañía Licorera de Panamá en vía ordinaria contra la Nación. (Incidente promovido por el Fiscal del Circuito). Fijado en lista. Diciembre 30.

1931. Diciembre 21. — Domingo H. Turner en vía ordinaria contra la Chiriqui Land Company. Fijado en lista. Diciembre 29.

1931. Diciembre 23. — Esperanza Caridad Ibarra propone demanda de alimentos contra Domingo de León. Fijado en lista. Diciembre 31.

Sentencias

1931. Mayo 22. — Mateo Cordero A. propone demanda de pago por consignación contra Magdalena B. Tejada y Berber Kupfor. Al despacho para fallar. Diciembre 2.

1931. Junio 26. — La Logia Patheron N° 39 en vía ordinaria contra Francisco Naar. Al despacho para fallar. Octubre 31.

1931. Agosto 3. — Martín Sarsanedas en vía ordinaria contra Ana Loeffler de Meza y Amalia de Zebade. Al despacho para fallar. Noviembre 21.

1931. Septiembre 18. — Jephtha B. y Carlos M. Duncan en vía ordinaria contra Rosa Caballero y la Nación. Al despacho para fallar. Diciembre 17.

1931. Septiembre 23. — Sinforoso González y José E. Aguirre en vía ordinaria contra Juan Hip Jr. Para que alegue de conclusión los demandantes. Diciembre 28.

1931. Octubre 2. — Manuel Rojas Delgado propone de divorcio contra su esposa Liduvina Quesada Montes de Oca. Para fallar. Noviembre 25.

1931. Octubre 9. — Batista Branca en vía ordinaria contra Colombia Ramos. Para que alegue de conclusión la parte apelante. Diciembre 29.

1931. Octubre 16. — Guillermo Tribaldos Jr. en vía ordinaria contra la sucesión de H. J. Watson. Practicándose las pruebas aducidas. Diciembre 23.

1931. Octubre 28.—Ana Luisa Plummer propone demanda de divorcio contra su esposo Ebenzer Archibald Harriarth. Para fallar. Diciembre 16.

1931. Noviembre 13.—Ena Lucile Hutchinson de Fuller propone demanda de divorcio contra su esposo Sidney Clifford Fuller. Donde el señor Procurador. Diciembre 23.

1931. Noviembre 16.—Ernestina Serrud en vía ordinaria contra la Nación. Para fallar. Diciembre 22.

1931. Noviembre 25.—Etelvina Hernández propone demanda de divorcio contra su esposo Walter Raymond Smith. Para practicar las pruebas aducidas. Diciembre 29.

1931. Diciembre 7.—Daphne Inez Sang de Blankenbecker propone demanda de divorcio contra su esposo Elmer John Blankenbecker. Para que alegue de conclusión la demandante. Diciembre 30.

1931. Diciembre 18.—Rafael Muñoz Flores. Diligencias para establecer si procede la corrección de los asientos sobre reconocimiento hecho a favor de varios hijos habidos con Elvira Cordones. En poder del señor Procurador. Diciembre 18.

Criminales

Autos y providencias

1931. Noviembre 6.—Gabriel Angel Navarro, por hurto y apropiación indebida. Para fallar. Diciembre 11.

1931. Noviembre 11.—Nicolás D'Anello, Alcalde del Distrito de Tonosí por atentado contra los derechos individuales. Para fallar. Diciembre 3.

1931. Noviembre 29.—Antonio Rodríguez y Alfredo Shopper, por lesiones. Fijado en lista. Diciembre 30.

1931. Noviembre 25.—Sebastián Cruz, por lesiones. Con proyecto. Diciembre 30.

1931. Diciembre 2.—Luis Berroa, Juez Municipal del Distrito de Río Jesús, por varios delitos. Con proyecto. Diciembre 29.

1931. Diciembre 7.—Bhirka Har- kha y otros, por falso testimonio. Para fallar. Diciembre 24.

1931. Diciembre 14.—Deyanira Escala, por corrupción de menores. Para fallar. Diciembre 24.

1931. Diciembre 18.—Juan Bautista Ruiz, por violación carnal. Fijado en lista. Diciembre 27.

1931. Diciembre 28.—Aurelio Castillo, por seducción y rapto. En poder del señor Procurador. Diciembre 29.

1931. Diciembre 28.—Emilia Torres o Gamboa, Marcelino Sánchez (a) Conejo y Camilo Ramos, por hurto. En poder del Procurador. Diciembre 29.

Sentencias

1931. Diciembre 2.—Clifford Robinson, por lesiones. Con proyecto. Diciembre 23.

1931. Diciembre 7.—Pedro de León y Angel López, por lesiones. Para fallar. Diciembre 30.

1931. Diciembre 18.—Victor Villarreal y Gilberto Villarreal, por lesiones.

1931. Diciembre 7.—Fijado en lista. Diciembre 29.

1931. Diciembre 21.—Amadeo y Antonio Martínez, por hurto. Fijado en lista. Diciembre 30.

1931. Diciembre 23.—Carlos Medina, por sodomía. Para fallar. Diciembre 28.

De conocimiento en única instancia

1931. Diciembre 9.—Pedro A. Silveira, Juez 1° del Circuito de Chiriquí, por abuso de autoridad. Al despacho del señor Magistrado. Diciembre 9.

Negocios despachados

Civiles

Autos y providencias

1931. Septiembre 11.—Jacob Livingston propone demanda de divorcio contra su esposa Elise Schaefer de Livingston y de reconocimiento. Confirmado el auto apelado. Diciembre 1.

1931. Octubre 26.—Felipe O. Pérez, apoderado de Gerardo Aldrette U., presidente del Partido Republicano, promueve incidente en el juicio ordinario que sigue para que se declare que no debe cumplirse la ley 28 de 1931. Confirmado el auto apelado. Diciembre 9.

1931. Noviembre 11.—La Compañía Delvalle Henríquez S. A. en vía ordinaria contra Julio Famiglietti. (Incidente sobre práctica de unas pruebas omitidas). Revocada la providencia apelada. Diciembre 2.

Sentencias

1931. Julio 20.—Adelaida Gutiérrez propone demanda de interdicción judicial contra Delia Peto o Gutiérrez. Devuelto. Diciembre 2.

Criminales

Autos y providencias

1931. Octubre 9.—Josefa Mercedes Moreno de Uribe, por lesiones. Confirmado el sobreseimiento. Diciembre 10.

1931. Octubre 23.—Ernesto Chavez, por homicidio por imprudencia. Confirmado el enjuiciamiento. Diciembre 2.

1931. Noviembre 11.—Paster Ortega, por violación carnal. Confirmado el enjuiciamiento. Diciembre 2.

1931. Noviembre 13.—Narciso Martínez, por seducción. Revocado el enjuiciamiento y se sobreseyó definitivamente. Diciembre 4.

1931. Noviembre 18.—Santiago Ramos, por hurto. Confirmado el sobreseimiento. Diciembre 1°.

1931. Diciembre 4.—Sumario en averiguación del o los responsables del hurto de una res de propiedad de José Angel Peralta. Revocado el sobreseimiento. Diciembre 24.

1931. Diciembre 11.—Carlos Rafael Ríos, por seducción. Confirmado el sobreseimiento. Diciembre 24.

1931. Diciembre 21.—José I. Reina, por seducción. Confirmado el sobreseimiento. Diciembre 29.

Sentencias

1931. Octubre 16.—Francisco Morales, Agente de la Policía Nacional, por lesiones. Confirmada la sentencia absolutoria. Diciembre 12.

1931. Octubre 23.—Nazario Auria, por hurto. Confirmada la sentencia condenatoria. Diciembre 15.

1931. Noviembre 6.—Charles Robinson, por lesiones. Confirmada la sentencia condenatoria. Diciembre 29.

1931. Noviembre 6.—Uggen Van Sing, por uso indebido de drogas nocivas. Confirmada la sentencia condenatoria. Diciembre 1°.

1931. Noviembre 11.—Eugenio Santana, por hurto. Confirmada la sentencia condenatoria. Diciembre 3.

1931. Noviembre 13.—Abel Carrillo, por lesiones. Reformada la sentencia condenatoria. Diciembre 26.

1931. Diciembre 11.—José Angel Espinosa, por hurto. Confirmada la sentencia condenatoria. Diciembre 29.

MAGISTRADO MENDEZ

Negocios en curso

Civiles

Autos y providencias

1931. Octubre 19.—The Day Night Garage Corporation propone tercería excluyente en el juicio de concurso de acreedores formado a los bienes de Julio García. Para decidir revocatoria pedida del auto que revocó el apelado. Diciembre 22.

1931. Noviembre 9.—Juan Salcedo propone incidente de secuestro contra la sucesión de Manuel Trinidad Benítez. Para decidir revocatoria del auto que confirmó el apelado. Diciembre 29.

1931. Noviembre 23.—Gabriel Angel N. propone demanda de rescisión de cuentas contra González, Hermanos & Compañía Limitada. Para que se confirme el auto que revocó el apelado. Diciembre 20.

1931. Diciembre 2.—Haroldo Villarreal propone incidente de excepción en el juicio ejecutivo que le sigue Amalia Bernal. Para fijar en lista. Diciembre 31.

1931. Diciembre 2.—Ana Icaza pide que se le diciera en firme el cargo de tutora de los menores Manuel Trinidad y Arthur Clayton. Al despacho para fallar. Diciembre 18.

1931. Diciembre 11.—Martina Barrera en vía ejecutiva contra Eustacio García de Paredes. Al despacho para fallar. Diciembre 22.

1931. Diciembre 16.—Juan Salcedo en vía ordinaria contra la sucesión de Manuel Trinidad Benítez. Al despacho para fallar. Diciembre 28.

1931. Diciembre 21.—Arjona y Compañía Limitada. Juicio de concurso de acreedores formado a sus bienes. Fijado en lista. Diciembre 29.

1931. Diciembre 23.—Joaquín Segundo en vía ordinaria contra la Sociedad de Tierras de Juan Díaz. (Incidente sobre fijación de la cuantía de la demanda. Fijado en lista. Diciembre 31.

Sentencias

1931. Marzo 11.—The Wholesale Tire & Supply Company Ltd. en vía ordinaria contra la Firestone & Rubber Company. Al despacho para fallar. Diciembre 23.

1931. Mayo 18.—Moisés H. Salas en vía ordinaria contra la Panamá Electric Company. Para notificar la sentencia que revoca la apelada. Diciembre 29.

1931. Junio 1°.—La Auto Service Company Inc. en vía ordinaria contra James R. Powell. Para fallar. Octubre 20.

1931. Julio 27.—La Compañía Delvalle Henríquez S. A. en vía ordinaria contra Julio Famiglietti. Para que alegue de conclusión el demandado. Diciembre 29.

1931. Agosto 24.—Catalina Enseñat de Bosch en vía ordinaria contra Antonio Enseñat. En lectura el proyecto. Noviembre 25.

1931. Septiembre 23.—El Banco Nacional en vía ordinaria contra Amalia Bellino. En lectura el proyecto de sentencia. Diciembre 30.

1931. Octubre 2.—Ethel Lindo de Leacock propone demanda de divorcio contra su esposo Joseph N. Leacock. En lectura el proyecto de sentencia. Diciembre 15.

1931. Octubre 9.—Manuel del C. Benavides en vía ordinaria contra Plinio Ortiz A. Para que alegue de conclusión el demandante. Diciembre 29.

1931. Octubre 23.—José D. Casis pide que se inscriba la escritura número 590 de 1931, por la que la United Fruit Company confiere poder a Emmett Clark Adams Marrow. En lectura el proyecto sobre reconsideración del fallo que confirmó el apelado. Diciembre 15.

1931. Noviembre 6.—Pedro Morales J. propone demanda de divorcio contra su esposa Marina Villarreal. Practicándose las pruebas aducidas. Diciembre 12.

1931. Noviembre 13.—Lora Grant Toster en vía ordinaria contra Rae R. Emery. Practicándose las pruebas aducidas. Diciembre 29.

1931. Noviembre 18.—Godwin Lawrence en vía ordinaria contra la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Al despacho para fallar. Diciembre 17.

1931. Diciembre 4.—Carlota E. Bieberach de Emiliani propone demanda de separación de bienes contra Romano Emiliani Jr. Para practicar las pruebas aducidas. Diciembre 21.

1931. Diciembre 14.—David Lewis Gatz propone demanda de divorcio contra su esposa Jewell Evelyn Chanvte Gatz. Para que alegue de conclusión la parte demandada. Diciembre 24.

1931. Diciembre 18.—Juan Gil propone demanda de suspensión de la patria potestad que ejerce Ursula Gudiño sobre la menor Rosa Matilde Gil Gudiño. Para que alegue de conclusión la parte demandante. Diciembre 28.

Salas de Acuerdo

1931. Octubre 5.—Gustavo Eisenmann presidente de la Sociedad de Comercio Club para Carreros de Petros S. A. en vía ordinaria contra la Nación. Para practicar las pruebas aducidas. Diciembre 31.

1931. Octubre 28.—Demanda sobre validez o nulidad del Acuerdo N° 7 expedido por el Consejo Municipal de Panamá. En lectura el proyecto de resolución. Noviembre 26.

Criminales

Autos y providencias

1931. Diciembre 2.—Delfin Trost, por rapto. Con proyecto. Diciembre 26.

1931. Diciembre 4.—Ramón Améstica y otros, por varios delitos. En poder del Procurador. Diciembre 5.

1931. Diciembre 7.—José María Saavedra y Francisco Díaz (a) Chucuito, por hurto. Fijado en lista. Diciembre 29.

1931. Diciembre 14.—Nicolás Ardito Bartlett, Capitán de la Policía Nacional, por detención arbitraria. Para fallar. Diciembre 19.

1931. Diciembre 18.—Aurelio Camarena y Rafael Ochoa, por varios delitos. Para fallar. Diciembre 23.

1931. Diciembre 23.—Juan Becerra, por homicidio y lesiones. Fijado en lista. Diciembre 30.

1931. Diciembre 28.—José Lisaca, por apropiación indebida. En poder del señor Procurador. Diciembre 29.

Sentencias

1931. Diciembre 7.—Serafin Aguilera, por hurto. Para fallar. Diciembre 26.

1931. Diciembre 11.—Eduardo Cortez y Natividad Casas, por lesiones. Para fallar. Diciembre 30.

1931. Diciembre 21.—Enfermo Beitia, por hurto. Para fallar. Diciembre 21.

1931. Diciembre 21.—James Gibson, por lesiones. Fijado en lista. Diciembre 30.

De conocimiento en única instancia

1931. Mayo 11.—Sumario en averiguación de quien o quienes sean los responsables de varios delitos cometidos en perjuicio del Erario Público. En poder del Procurador. Agosto 17.

1931. Diciembre 18.—Aguedo Saldivar, por hurto. Recurso de revisión. No se accede a lo pedido. Diciembre 26.

Negocios despachados

Civiles

Autos y providencias

1931. Octubre 26.—Vicente Lara F. propone tercería excluyente en el juicio ejecutivo seguido por José González contra Pedro Afan. Devuelto. Diciembre 4.

1931. Noviembre 11.—John R. Buckley propone tercería coadyuvante en el juicio ejecutivo seguido por Bradley Cunningham contra Raymond E. Kubitschek. Confirmada la providencia apelada. Diciembre 2.

1931. Noviembre 18.—La Compañía The Day & Night Garage Corporation en vía ordinaria contra Eligia G. de Icaza. Reformado el auto apelado. Diciembre 9.

Sentencias

1931. Junio 17.—Domitila Díaz propone demanda de divorcio contra su esposo Ha Tay. Reformada la sentencia de primera instancia y se concede el divorcio. Diciembre 21.

1931. Septiembre 4.—Dudley Anderson Carbone propone demanda de divorcio contra su esposa Viola Thompson de Carbone. Confirmada la sentencia de primera instancia. Diciembre 7.

Criminales

Autos y providencias

1931. Octubre 9.—Carlos Benedetti y otros, por uso indebido de drogas nocivas. Revocada el auto y se decretó una ampliación. Diciembre 22.

1931. Noviembre 6.—Ramón Briceño, por seducción. Confirmado el sobreseimiento. Diciembre 2.

1931. Noviembre 11.—Virgilio Carrera, por apropiación indebida. Confirmado el enjuiciamiento. Diciembre 1°.

(Continuara)

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.
Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos
de la Sria. de Hda. y Tesoro.**SUSCRIPCIONES MENSUALES:**B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior
(donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL**PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO****Doctor RICARDO J. ALFARO**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA,**Don GUILLERMO ANDREVE**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central y Calle Tercera.—Casa particular: Calle 34.—(Manuel
José Hurtado).—Exposición N° 32.**SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,****Don ENRIQUE CEENZIER**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle 10a. N° 2.**SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,****Don DARIO VALLARINO**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Primera N° 16.**SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA,****Licenciado JEPHTA B. DUNCAN**Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso,
Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular:
Avenida Sur N° 28.**SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS,****Doctor DAMASO A. CERVERA**Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Cuarta N° 30.**CONTENIDO:****SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO**
SECCION PRIMERAResolución N° 74 de 23 de Abril
SECCION SEGUNDAResolución N° 76 de 23 de Abril
Resolución N° 77 de 23 de AbrilMovimiento en la Oficina del Regis-
tro de la Propiedad

Nota marginal de advertencia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIARelación de los negocios que han
curtido en la Corte Suprema de
Justicia, en Diciembre de 1931.Movimiento en la Alcaldía Municipal
del Distrito Capital.

Por los Tribunales de Justicia.

Documentos relacionados con el Ju-
rado Nacional de Elecciones.

Sección de Correos y Telégrafos.

Avisos y Edictos.

**POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO EN LOS JUZGADOS****JUZGADO SUPERIOR DE LA
REPUBLICA****Audiencias:**Día 24.—Contra José Francisco
Vega, por homicidio.**Juzgado Cuarto del Circuito****Audiencias:**Día 25.—Contra Marcelino Peñue-
la, por violar la Ley Electoral.

Está de Turno el 6º del Circuito.

Juzgado Primero Municipal**Audiencias:**El día 25.—Contra Victor Gálvez,
por estafa.**Juzgado Segundo Municipal**El día 25, a las tres.—Contra Pe-
dro Villarreal, por hurto.Día 26.—Contra Still Paschad,
por lesiones.Día 27.—Contra Salvador Stan-
ziola, por lesiones.Día 29.—Contra Carlos Morales,
por lesiones.**Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital****EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO, PIDE A LA POLICIA
QUE LO AYUDE EN UNA CAMPAÑA DE MORALIZACION
DE LAS MUJERES**El Alcalde del Distrito envió esta
nota a la Policía:

Panamá, 23 de Abril de 1932.

Señor

Comandante Primer Jefe de la Po-
licía Nacional.

Presente.

Señor Comandante:

Atendiendo excitación que me hace
el señor Secretario de Gobierno y Jus-
ticia, por órgano del señor Goberna-
dor de la Provincia, ruego a Ud. im-partir la orden a sus subalternos pa-
ra que sean recogidas en la ciudad,
y puestas a disposición del suscrito,
todas las mujeres que se dedican al
comercio carnal clandestino fuera del
barrio de tolerancia.Esta medida se refiere únicamen-
te a aquellas mujeres que en forma
escandalosa y con menosprecio de la
moral y la sociedad, practican el vi-
cio por muchas calles de la ciudad.

De Ud. Atto. y S. S.

M. H. AROSEMENA C.
Alcalde interino.**NACIMIENTOS**

(Día 23)

Leon AlexanderPadres: Joseph Alexander y Lina
Moisés.**John Isaías Jordán**Padres: Teófilo Jordán y Elena
Augusta Jordán.**Silvia Judith Escala**Padres: Encarnación Escala y Teo-
fista Fernández.**Alejandro Stewart**Padres: Alfonso Stewart y Lilia Me-
Clean.**Delmira Flores**Padres: Opudemcio Flores y Cle-
mentina Saavedra.**Rosaura Flores**Padres: Opudemcio Flores y Cle-
mentina Saavedra.**Eledio Enrique Valencia**Padres: Jorge Valencia y Lucía
Quirós.**DEFUNCIONES**

(Abril 23)

Heriberto Alvarez**DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL JURADO
NACIONAL DE ELECCIONES****CIRCULAR NUMERO 19**Jurado Nacional de Elecciones.—Pre-
sidencia.—Circular número 19.—
Panamá, 8 de Abril de 1932.

Señor Juez:

Señor Juez:

Dispone el artículo 243 de la ley
28 de 1930, sobre elecciones popula-
res, que los funcionarios del orden
judicial que conozcan de asuntos cri-
minales están en la imprescindible
obligación de remitir al Jurado Na-
cional de Elecciones, a más tardar
el primero de mayo en los años en
que vayan a tener lugar las eleccio-
nes, un cuadro demostrativo de los
ciudadanos que hayan perdido o ten-
gan suspendidos sus derechos de ciu-
dadanía, con expresión en el último
uso del término de esa suspensión.

La disposición expresada dice así:

"La Corte Suprema de Justicia, el
Juez Superior y los Jueces de Circuitos
y Municipales que conozcan de as-suntos criminales, están en la impres-
cindible obligación de remitir al Ju-
rado Nacional de Elecciones, a más
tardar el primero de Mayo en los
años de elecciones, un cuadro demos-
trativo de los individuos que hayan
perdido o tengan suspendidos sus de-
rechos de ciudadanía, con expresión
en el último caso, del término de
esa suspensión".En vista, pues, de la proximidad
de las elecciones que se celebrarán en
toda la República el día 5 del mes
de Junio del corriente año, me per-
mito, muy atentamente, recordar a
usted el cumplimiento de la disposi-
ción legal a que he hecho referencia.Agradeceré a usted se sirva acu-
sar recibo de la presente circular.De usted muy atento y seguro ser-
vidor,MANUEL A. HERRERA L.
Presidente del Jurado Nacional de
Elecciones.

NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA

La finca número cuatro mil setecientos treinta y dos que aparece al folio ciento noventa y ocho del Tomo ciento doce de la Propiedad, Provincia de Panamá, fue inscrita con vista de la escritura número doscientos noventa y seis de dieciocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, de la Notaría Primera de este Circuito. "Menotti, Hermanos" y se adjudicó al socio José Menotti la referida finca número cuatro mil setecientos treinta y dos, y la número doscientos treinta y uno de veinticuatro de Octubre de mil novecientos, de la misma Notaría. En dicha inscripción se señalaron linderos y medidas a la finca para modificar los cuales precisaba hacerlo dando cumplimiento al procedimiento que señala el Capítulo Tercero, Título Undécimo Libro Segundo del Código Judicial.

Sin embargo, el día dieciséis de Febrero de 1918 entró al Registro bajo asiento trescientos cincuenta y cuatro del Tomo cinco del Diario la escritura número cincuenta y uno de ocho de Febrero de ese mismo año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Pablo Menotti hizo una declaración de mejoras. En esa escritura se modificaron los linderos y medidas de la finca y se hablaba de una pared medianera por el Norte, entre la susodicha finca y otra del Doctor Emiliano Ponce. Además, al final de la escritura agregó manuscritamente el mismo interesado Pa-

blo Menotti, que la diferencia que se observaba en las medidas era debido a una pared medianera por el lado Sur con la propiedad de Roberto Heurtematte y la Compañía de Esplanos S. A., medianería que tampoco consta en el Registro. Ese documento no ha debido inscribirse, tanto porque modificaba los linderos y medidas, por medios distintos de los que fija la Ley, como porque la pared medianera no estaba inscrita. No obstante, la inscripción de la escritura número cincuenta y uno se efectuó, y como ese es un error de los que el suscrito no puede rectificar por sí, se pone esta nota marginal de advertencia a los asientos cuatro y cinco de la finca cuatro mil setecientos treinta y dos que aparece al folio ciento noventa y ocho del Tomo ciento doce de la Propiedad y se dispone avisarla por el periódico oficial y notificarla a los interesados en los estrados de esta Oficina, si no fuere posible notificarlo personalmente; todo ello en cumplimiento de lo que dispone el artículo mil setecientos noventa del Código Civil.

Panamá, Abril 12 de 1932.

Notifíquese.

El Registrador General,

J. D. GUARDIA.

30 vs.—8

SERVICIO AEREO NACIONAL

RUTA N° 1. (Aeroplano): Todos los martes y jueves hasta las 8 horas de la noche, se recibe y despacha correspondencia aérea para AGUADULCE, CHITRE, SANTIAGO, LAS LAJAS Y DAVID, lo mismo que la de la RUTA N° 2 (Anfibio) para COLON y BOGAS DEL TORO.

RUTA N° 3. (Anfibio): El día 2 de cada mes (cuando no sea miércoles o viernes, que se transfiere para el día siguiente). Se recibe y despacha correspondencia aérea el día 1° hasta las 8 horas p. m. para SAN MIGUEL, GARACHINE y LA PALMA (Darién).

RUTA N° 4. (Anfibio) para COIBA, los lunes. Esta correspondencia se recibe y despacha los domingos a las 11 horas a. m.

Los aviones salen de nuestro Puerto Aéreo de Paítilla a las 6 horas y 30 minutos de la mañana de los miércoles, viernes y lunes y regresan en la tarde de esos mismos días.

SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS AEREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

SERVICIO EXPRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 3 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, por esta vía), Curacao, Maracaibo La Guaira, Maturín (interior de Venezuela por esta vía) y Port-of-Spain.

Los Sábados a las 3 p. m. para Kingston Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

SERVICIO ORDINARIO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Miércoles y Sábados a las 3.15 p. m. para Buenaventura (interior de Colombia por esta vía), Tumaco, Guayaquil, Talara, Trujillo, Arequipa, Lima, Arica, Antofagasta, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires (por esta vía y Paraguay).

SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 8 p. m. para David, San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala, Tela, San Lorenzo, (Honduras), Belize (Hond.), Veracruz (Mex.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.), Nueva York y Chicago (por esta vía).

SERVICIO POR LA COLOMBO-ALEMANA SCADTA

Los Jueves a las 3.30 p. m. para Cartagena, Barranquilla, Interior de Colombia (vía Barranquilla), Statá (Chocó), Buenaventura (Interior de Sur de Colombia por esta vía).

LLEGADA DE CORREOS AEREOS

Los Miércoles y Sábados a las 5 p. m. de Brownsville y Miami, vía Habana, México, Centro América y David.

Los Martes del Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Sur de Colombia.

Los Miércoles, el expreso de Miami, vía Jamaica y Colombia, inclusive Venezuela, Curacao y Trinidad.

Los Lunes de Colombia, por la SCADTA.

CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Para Puerto Limón, C. R.	Abr. 19 "Crynssen"....	3 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Abr. 22 "Pastores"....	10 a. m.
Para Puerto Cabezas, Nic. y Nueva Orleans, La.	Abr. 22 "Amapala"....	3 p. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Port-of-Spain, Trin. y Barbados.	Abr. 22 "Crynssen"....	3 p. m.
Para Curacao.	Abr. 22 "Tamaroa"....	3 p. m.
Para Kingston, Ja.	Abr. 22 "Carare"....	3 p. m.
Para New Orleans, La.	Abr. 23 "Suriname"....	3 p. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.	Abr. 23 "Sixaola"....	3 p. m.
Para Kingston, Ja.	Abr. 23 "Martinique"....	3 p. m.
Para Nueva York, Directo y Europa	Abr. 23 "Tay Yin"....	3 p. m.
Para Port-au-Prince, Haiti.	Abr. 23 "Ancón"....	3 p. m.
Para Habana, Nueva York y Europa.	Abr. 25 "Sta. Bárbara"....	10 a. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort-de-France, Mque., y Pointe-a-Pitre, Gpe.	Abr. 26 "Flandre"....	3 p. m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Buenaventura, Manta, Guayaquil, Paita y Trujillo.	Abr. 21 "Efurt"....	10 a. m.
Para Centro América (Ménos San Juan del Sur).	Abr. 22 "Troja"....	10 a. m.
Para Callao, Mollendo, La Paz, Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso.	Abr. 22 "Colombo"....	10 a. m.
Para Buenaventura, Guayaquil, Paita, Trujillo, Callao, La Paz y Mollendo.	Abr. 23 "Santa Mónica"....	10 a. m.
Para Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Manta.	Abr. 23 "Cali"....	3.30 p. m.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Nueva Orleans La.	Abr. 18 "Suriname"....	2 p. m.
De Nueva Orleans, La.	Abr. 20 "Ed. Luckembach"....	2 p. m.
De Nueva York y Europa.	Abr. 20 "Ancón"....	2 p. m.
Para Nueva Orleans, La.	Abr. 22 "Amapala"....	2 p. m.
De Nueva York y Europa.	Abr. 22 "Santa Mónica"....	2 p. m.
De Europa, Antillas francesas, Venezuela y Colombia.	Abr. 23 "Flandre"....	2 p. m.

SERVICIO INTERIOR (DESPACHO)

Para Bocas del Toro.	Abr. 18 "Dora K"....	3.30 p. m.
Para Bocas del Toro.	Abr. 20 "Nelly Moulton"....	3.30 p. m.
Para David, Progreso y Puerto Armuelles.	Abr. 23 "Bari"....	4.30 p. m.
Para el Interior de la República.	Lunes, Miércoles y Viernes.	4 p. m.

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República.	Lunes, Miércoles y Viernes.	4 p. m.
De Bocas del Toro.	Martes y Viernes.	3 p. m.
De Chiriquí.	Viernes.	

SERVICIO AEREO

NUEVO ITINERARIO (PERMANENTE)

P. A. A. I. Despachos: EXPRESOS: Miércoles: Recomendados 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Miami, (Fla.), Cuba, Jamaica, Colombia, Venezuela, Trinidad, Norte Brasil (Vía Trinidad).

ORDINARIOS: Lunes y Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: David (Chiriquí) Centro América, Méjico y Brownsville (Tex.)

CORREO COMBINADO: Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: Para Puerto Barrios Guat., Belize, B. H., Méjico, Cuba y Miami (Fla.)

PANAGRA: Lunes y Jueves. Recomendados: 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Sur América, hasta Montevideo, Uruguay.

LLEGADAS: P. A. A. I. De Brownsville Tex., Méjico Centro América y David (Chiriquí) a Paítilla los Miércoles a las 3.30 p. m.

De Miami, (Fla.) Méjico, Cuba, Centro América y David, los Domingos a las 3 y 20 a Paítilla.

EXPRESO: Lunes y Jueves a las 5 p. m. Procedente de Miami, Cuba Colombia, Venezuela y Trinidad.

PANAGRA: Jueves y Domingos a las 5.45 p. m. procedente de Sur América.

La "GACETA OFICIAL"

Se vende en el kiosco de la Catedral del Sr. Gutzmer. Intersa a los comerciantes, industriales, banqueros, corredores, abogados y a todas las personas que están en continuo contacto con los asuntos administrativos, judiciales etc., etc.

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO.

AVISO OFICIAL

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se encuentran a la venta las siguientes publicaciones Oficiales.

Códigos:

Código Civil empastado edición de Miguel A. Grimaldo B. en el año de 1926 .. B. 2.50

Código Civil a la rústica edición de Alfonso Correa García en el año de 1928 .. 1.50

Código Administrativo edición Oficial en Barcelona en el año de 1917, a la rústica .. 1.50

Código Administrativo edición por Quijano & Quijano en el año de 1930 a la rústica .. 1.50

Código Judicial empastado edición por M. A. Grimaldo B. en el año de 1926 .. 2.50

Código Penal y de Minas a la rústica edición Oficial en Barcelona en el año de 1917 .. 1.50

Colecciones de Leyes:

Leyes de 1904 .. 1.00

Leyes de 1906 y 1907 .. 1.00

Leyes 1910 y 1911 .. 1.00

Leyes 1914 y 1915 .. 1.00

Leyes de 1916 y 1917 .. 1.00

Leyes de 1918 y 1919 .. 1.00

Leyes de 1920 .. 1.00

Leyes de 1921, 1922 y 1923 .. 1.00

Leyes de 1924 y 1927 .. 1.00

Leyes de 1928 (sesiones Ordinarias y Extraordinarias) .. 1.00

Leyes de 1928 (sesiones Extraordinarias) .. 0.25

Leyes de 1930 y 1931 .. 1.00

Volantes:

Volantes de Impuestos sobre Agentes Viajeros .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Agencias de Viajes .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Producción de Cerveza .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Bancos y Casas de Cambio .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Caminos Públicos .. 0.25

Volantes de Impuestos sobre Impuesto Comercial .. 0.50

Volantes de Impuestos sobre Carreras de Caballos .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Impuestos relativos al Estado Civil de las Personas .. 0.15

Volantes sobre Impuesto de Degüello .. 0.15

Volantes sobre Asociaciones de prohibida Inmigración .. 0.15

Volantes sobre Importación, Expendio y Almacenaje de Explosivos .. 0.15

Volantes sobre Impuesto de Exportación .. 0.25

Volantes sobre Impuesto de Derechos de Faros (Lastre) .. 0.15

Volantes sobre Impuesto de Ganado Mayor en soltura .. 0.15

Volantes sobre Impuesto de Lucha antituberculosa .. 0.15

Volantes sobre Impuesto de Patentes de Invención, Registro de Marca de Fábrica y de Comercio .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Fábricas de Licores .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Producción o fabricación de Licores .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Mortuorias y Donaciones .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Mercados Públicos y de propiedad Particular .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Minas .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre Inmuebles .. 0.25

Volantes de Impuestos sobre Riquezas naturales (Concha Madre-Perla) .. 0.15

Volantes de Impuestos sobre gravámenes de Navas Nacionales .. 0.15

Panamá, Agosto 31 de 1931.

Pedro Lopez,
Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario ad-interim del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente aviso, al público en general,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día diez y seis del mes de Mayo próximo entrante, entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, para que tenga verificativo en este tribunal el remate del inmueble adjudicado a Ignacio B. Pinzón en la partición de bienes relativa al juicio de separación de bienes propuesto por Petra María Cisneros contra Ignacio B. Pinzón. Ese inmueble es el siguiente:

Finca número cinco mil cuatrocientos noventa (5490), inscrita en el folio cuatrocientos cincuenta y dos (452) del tomo ciento cincuenta y ocho (158) de la Propiedad asienta cuatro (4), la cual consiste en un lote de terreno de diez (10) metros de frente por veinte (20) de fondo, y una casa de madera, de dos pisos y techo de hierro acanalado, construida en toda la extensión del terreno, situados en el lugar llamado "Base ball Round", en el Barrio de Santa Ana de esta ciudad, dentro de los siguientes linderos: Norte, una calle nueva; Sur, terrenos de la Panama Real Estate Company; Este, casa de Delia Alemán de Paredes; y Oeste, callejón de tres pies y terreno desocupado. Esta finca tiene un valor gravable de seis mil balboas (B. 6,000.00).

Para ser postor hábil se requiere la consignación previa del cinco por ciento del valor arriba expresado, y será postura admisible la que cubra el total del avalúo. Se oirán ofertas hasta las cuatro de la tarde. De esta hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieren presentarse hasta cerrarse la subasta con la adjudicación del bien en venta al mejor postor.

Panamá, 22 de Abril de 1932.

J. B. Berrocal B.

Srio. ad-into.

EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras,

HACE SABER:

Que la señora Mercedes González de González, ha solicitado título de propiedad en compra, mediante la siguiente petición:

"Señor Gobernador, encargado del Ramo de Tierras.

Presente.

Mercedes González de González, mayor de edad, pido a usted adjudicación compra terreno "La Esperanza", ubicado jurisdicción de este Distrito, de dos hectáreas con nueve mil trescientos cincuenta metros cuadrados (H. 2,895 m. c.), alindado así: Norte, predio de Natividad González; Sur, camino para ir a Paño Blanco; Este, camino para ir a Río Mensabé y terreno libre; y Oeste, camino para ir al pozo. No reconozco servidumbre de ninguna clase. Acompaño documentos de Ley.

Confiero poder especial a Juan J. Grimaldo P., abogado, residente en esta ciudad cabecera.

Las Tablas, Diciembre 28 de 1931.

Mercedes G. de González.

Acepto.

J. J. Grimaldo P.

El Gobernador,

R. Mora.

El Secretario,

Pablo Alba P.

3 vs.—1

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Superior de la República, por el presente cita, llama y emplaza a José León Espinosa, (nicaragüense) y de filiación desconocida hasta ahora, para que comparezca a este Despacho, dentro del término de treinta días, más la distancia, a contar desde la formal publicación de este edicto, a estar en derecho en el juicio que en su contra se le sigue por el delito de homicidio y contra quien se ha dictado auto de enjuiciamiento de fecha quince de los corrientes, en el cual se ordena su comparecencia y se le decreta prisión. Con la advertencia de que no hacerlo así, su omisión se apreciará como un indicio grave y la causa seguirá sin su intervención.

Recuérdase a las autoridades de la República, del orden público y judicial y a las personas en general y panameños, con la excepción establecida por la ley, la obligación en que están de denunciar, perseguir, y capturar al sindicado, so pena de incurrir en la responsabilidad de encubridores del delito por que se procede.

Por tanto se fija el presente edicto, en lugar público de la Secretaría hoy diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos, y un ejemplar se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco veces.

El Juez,

J. F. DE LA OSA.

El Secretario,

Marco A. Arosemena.

5 vs.—4

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras,

HACE SABER:

Que ha sido presentada la siguiente solicitud, que se pone en conocimiento del público para los fines legales consiguientes:

Sr. Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos. Para mi mandante, Marcelino Combe, solicito título de propiedad en compra a la Nación, terreno llamado Cerro Gordo ubicado este Distrito, superficie, dieciocho hts. cuatro mil setecientos sesenta metros cuadrados, alindado: Norte, terreno de Nicamar Jaén y libres; Sur, carretera nacional; Este, terreno de Catalino Cárdenas; Oeste, camino de Agustín Zambrano y otros. Este terreno está dividido por la carretera nacional y lo descrito comprende a la primera porción. El nombre de la segunda porción es el de "El Tejal", mide una hectárea con seis mil ochocientos metros cuadrados, dando ambas porciones un total de veinte hectáreas con mil seiscientos metros cuadrados. Linderos segunda porción: Norte, carretera nacional; Sur, terrenos de José María Vergara y Catalino Cárdenas; Este, terreno de Catalino Cárdenas; Oeste, camino público. Acompaño documentos comprobantes derecho. No está comprendido entre los inadjudicables.

Las Tablas, 27 de Octubre de 1931.

I. Golonch.

El Gobernador-Administrador,

R. Mora.

El Secretario,

Pablo Alba P.

3 vs.—2

EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras,

HACE SABER:

Que el señor Ignacio Golonch, conno apoderado especial de Magdalena Combe, ha presentado la siguiente solicitud en compra.

"Sr. Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos Para mi mandante, Magdalena Combe, solicito título de propiedad en compra a la Nación, dos terrenos ubicados este Distrito, llamados Palma Ch.

quita y Callejuela: mide el primero nombrado siete hectáreas, tres mil ochocientos ochenta metros cuadrados. Norte, carretera nacional a Mensabé; Sur, camino de Santo Domingo a Mensabé; Este, camino de los Combe y otros; Oeste, terreno de Cefirino Herrera. Mide el segundo, nueve hectáreas, seis mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linderos: Norte, predio de Tafalla; Sur, camino de Santo Domingo a Mensabé; Este, predio de Ildefonso Sambrano; Oeste, predios de Francisco Vergara, Secundino Solís y Santiago González. No están comprendidos entre los inadjudicables. Acompaño comprobante derecho.

Las Tablas, 27 Octubre de 1931.

I. Golonch.

El Gobernador-Administrador,

R. Mora.

El Secretario,

Pablo Alba P.

3 vs.—2

EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras,

HACE SABER:

Que para obtener título en compra del terreno denominado "El Uvero" ubicado en jurisdicción del Distrito de Guararé, ha sido presentada la siguiente solicitud:

"Señor Gobernador de la Provincia de Los Santos, Sección de Tierras. Para mi mandante, Rosario Saavedra, solicito título propiedad en compra a Nación, terreno llamado "El Uvero" ubicado en Guararé, extensión siete hectáreas con dos mil ochocientos noventa metros cuadrados (Hts. 7,2890), limitado, Norte, terreno de Antonio Pérez; Sur, terreno de María Moreno; Este, camino público; Oeste, Río Guararé. Tiene cerca alambre. Está casi totalmente cultivado. Documentos adjuntos. Comprueban derecho. Las Tablas, Diciembre 1931.

I. Golonch.

El Gobernador-Administrador,

R. Mora.

El Secretario,

Pablo Alba P.

3 vs.—2

EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado de la Administración de Tierras,

HACE SABER:

Que los linderos y superficie del terreno denominado "El Mañón", ubicado en jurisdicción del Distrito de Pedasi, cuyo título de pleno dominio demanda el señor Escolástico Gómez por medio del señor Ignacio Golonch, su apoderado especial, de conformidad con el plano e informe que al respecto ha rendido el Agrimensor autorizado señor Philip Raymond Shaller, son los siguientes: Norte, camino de La Gallinaza a Pedasi; Sur, predio de Anastasio Jaén; Este, Río Mensabé y Oeste, terreno libre; y abarca hectáreas 61,3700 de extensión superficial. Por tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en providencia de 7 de Agosto del año retroproximo, por no existir paridad entre los linderos y dimensiones antes indicados y los mencionados por el peticionario en su memorial de solicitud, y para el reclamo oportuno de los perjuicios que ocasione la adjudicación a que se contrae la solicitud, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en copia en el de la Alcaldía del Distrito de Pedasi por el término de treinta días, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 61 de la Ley 23 de 1925.

El Gobernador-Administrador,

R. Mora.

El Secretario,

G. de León.

En copia.

Las Tablas, Agosto 15 de 1932

El Secretario de Tierras,

3 vs.—2

Pablo Alba P.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

Desde el Martes (3) de Mayo próximo hasta el viernes (3) tres de Junio venturo se pagará el impuesto de inmuebles 2° cuatrimestre del presente año, correspondiente al Distrito de Panamá y a la Provincia de Colón con 10% de descuento. Los recibos se solicitarán y pagarán en el Banco Nacional de esta ciudad y en la Agencia de Colón.

Los contribuyentes residentes en la capital que tengan propiedades en la Provincia de Colón, pueden solicitar y pagar sus recibos en el Banco Nacional desde la fecha arriba citada hasta el día (10) diez de Mayo próximo.

Panamá, Abril de 1932.

PEDRO LOPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

AVISO OFICIAL

Las matriculas en el Instituto Nacional, la Escuela Normal de Institutoras, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Profesional quedarán abiertas el día 20 de los corrientes de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., y se cerrarán el 30 de este mismo mes. El derecho de matrícula en todos estos establecimientos es de cinco balboas para el primer semestre y de cinco para el segundo. En las escuelas "Justo Arosemena" y "República de Chile" anexas al Instituto y a la Escuela Normal de Institutoras, respectivamente, la matrícula será gratuita.

Panamá, 19 de Abril de 1932.

R. RIVERA S.,
Sub-Srio. de Instrucción Pública.

AVISO DE LICITACION

Hasta las tres de la tarde del día 23 de Mayo de 1932, se recibirán en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, propuestas para el suministro de una cerca metálica para el Hospital de Santo Tomás. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de primera clase y en sobre cerrado, ajustándose en un todo a las especificaciones y planos elaborados por el Departamento de Obras Públicas de la Secretaría, en donde pueden consultarse todos los días hábiles.

Son condiciones generales de la licitación, las contenidas en el artículo 94, Ley 63 de 1917.

Panamá, Abril 21 de 1932.

DAMASO A. CERVERA,
Srio. de Agricultura y C. P.

EDICTO DE REMATE

El día treinta (30) de los corrientes, entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde tendrá lugar en el Juzgado Primero Municipal de este Distrito, la primera licitación en pública subasta del siguiente bien perteneciente al ejecutado Mateo Rivera embargado en la ejecución que le adelanta Abraham T. Pérez R., como cesionario al cobro de Horta Hermanos:

Una casa techada de hierro galvanizado y forrada con madera del país, con su correspondiente solar, ubicada en el Corregimiento de Divalá, de la jurisdicción del distrito de Alandje, y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de José de la Cruz Guevara; Sur, casa y cuadra de Juan Araúz; Este, terrenos de Leonor Araúz; y Oeste, la calle Real del pueblo de Divalá; Este bien está valorado en la suma de mil balboas. (B. 1.000.00).

No se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dicho, y para ser postor se requiere depositar previamente el cinco por ciento sobre el valor del bien en licitación. Las ofertas se admitirán hasta las cuatro de la tarde, pues de esa hora en adelante sólo habrá lugar a las pujas y repujas de los licitadores. Se advierte que dicho bien no está inscrito en el Registro de la Propiedad.

David, 9 de Abril de 1932.

El Juez,

A. GRANADOS.

El Secretario,

R. Silveira.

3 vs.—3

EDICTO

El Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos

HACE SABER:

Que el señor Escolástico Gómez, por medio de apoderado legal ha solicitado de esta Administración, previas las formalidades de la Ley, el título de plena propiedad de un globo de terreno, el cual posee hace muchos años, en "Río Muñoz", Distrito de Pórr con una capacidad aproximada de 16 hectáreas y alinderado así: Por el Norte, caserio de "Lajamina", montes libres de por medio; Sur, montes incultos; Este, montes libres y Oeste, camino que conduce de Pórr al caserio de "Laja Mina", en lo sucesivo llamará "Río Muñoz".

Y para que todo el que se crea perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto, por treinta días en lugar público de esta administración, en Las Tablas a 27 de Agosto de 1917, a las 4 p. m.

El Administrador de Tierras,

JOSE MARQUEZ L.

El Secretario,

Pablo Alba P.

Es copia que expide a petición verbal de parte y de orden del Jefe del Despacho, hoy diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y

dos, en Las Tablas, Cabecera de la Provincia de Los Santos.

El Secretario de Tierras,

Pablo Alba P.

3 vs.—2

AVISO

El suscrito Gobernador de la Provincia, encargado de la Administración de Tierras, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, al público,

HACE SABER:

Que en el Despacho a su cargo cursa la siguiente solicitud:

"Señor Gobernador Administrador de Tierras.—Presente.

Yo, José Amador, abogado de generales conocidas en este Despacho, en mi carácter de apoderado de la señora Cristina Puga de Hoffman, vengo ante usted respetuosamente a solicitar para mi poderdante mencionada, la adjudicación a título definitivo de plena propiedad por compra de dos globos de terrenos nacionales, que viene ocupando en quieta y pacífica posesión con anterioridad a la vigencia del Código Fiscal, con cercas de alambre.

Dichos terrenos se encuentran ubicados en el Distrito de San Francisco, Provincia de Veraguas. Se denominan "Santana" y "La Perdiz". Con los siguientes linderos y extensión superficial: "Santana", tiene 32 hectáreas con 9.460 metros cuadrados y está alinderado así: Norte, terrenos libres; Sur, Camino de Santafé y terrenos libres; Este, terrenos libres; y al Oeste, terrenos libres. "La Perdiz", tiene 17 hectáreas con 2.500 metros cuadrados y está alinderado así: Norte, terrenos libres; Sur, terrenos libres; Este, terrenos libres y Río Gattí; y Oeste, terrenos libres.

Estos terrenos son de los adjudicables y su adjudicación no perjudica derechos de terceros.

Acompaño a esta solicitud los documentos siguientes:

1° Informe del Agrimensor que ejecutó la mensura de los terrenos solicitados y Planos en triple ejemplar, debidamente aprobados por el Agrimensor General.

2° Certificados del señor Juez Ejecutor de la Provincia por el cual consta que dichas propiedades están a paz y salvo con el Tesoro Nacional por haberse pagado los últimos 5 años de Impuestos.

3° Interrogatorio sobre la adjudicabilidad del terreno y sobre el derecho que asiste a mi poderdante para adquirirlo.

4° Recibo del Agente del Banco Nacional en esta Población, por el cual consta que se ha depositado el 50% del valor de los terrenos para responder de la Compra de ellos.

Santiago, Diciembre 29 de 1932.

José Amador.

Santiago, Diciembre 30 de 1931.

El Gobernador,

HORACIO VELARDE.

El Secretario de Tierras,

Rodolfo Arosemena.

3 vs.—2

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de José Félix Sioly se ha dictado el auto cuya fecha y parte resolutiva dicen:

"Juzgado Segundo del Circuito.—Panamá, Marzo quince de mil novecientos treinta y dos.

Vistos: ...

En mérito de lo expuesto, el suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara abierta la sucesión intestada de José Félix Sioly, desde el día dos de marzo de mil novecientos treinta y uno, fu-

cha en que tuvo lugar su defunción y que son herederos sin perjuicio de terceros, su cónyuge supérstite Anastacia Godoy de Sioly y sus hijos Josefa María y Sara Sioly.

Comparezcan a estar a derecho en la presente sucesión todas las personas que tengan algún interés en ella.

Fíjese y publíquese el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese.

J. M. PINILLA URRUTIA.

C. Antonio Fábrega,
Secretario".

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término legal, hoy, diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, y copia de él se entrega a la parte interesada para los efectos de su publicación correspondiente.

El Juez,

J. M. PINILLA URRUTIA.

El Secretario,

C. Antonio Fábrega.

EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Los Santos, encargado del Ramo de Tierras.

HACE SABER:

Que el señor J. J. Grimaldo P., ha presentado la siguiente solicitud en compra del terreno denominado "Charco de Florián", ubicado en jurisdicción del Distrito de Pórr:

"Señor Gobernador, encargado del Ramo de Tierras.

Presente.

Como heredera de Nicanor Rodríguez, solicito adjudicación compra terreno ubicado Distrito Pórr esta Provincia, de veintinueve hectáreas y noventa mil trescientos sesentí tres metros cuadrados alinderado así: Norte, cerro de la sucesión de Nicanor Rodríguez, camino Pórr a Pedasi; Sur, predio de Immanuel Suarez; Este, Joaquín Mey, y camino de Pórr a Pedasi, y Oeste, predio de Manuel Paz, Valentin Rodríguez, y José Anrria.

No reconozco servidumbre de ningún género. Acompaño documentos de Ley. Confiero poder a Juan J. Grimaldo P., abogado residente esta ciudad.

Las Tablas, Diciembre 28 de 1931.

Cristina R. de Grimaldo.

Acepto.

J. J. Grimaldo P."

El Gobernador,

R. MORA.

El Secretario,

Pablo Alba P.

3 vs.—1.

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal: del Distrito de Natá,

HACE SABER:

Que en poder del denunciante señor Fabio A. Urriola U. se encuentra depositada una vaca parida con su cria por orden de este Despacho, de color amarilla, como de ocho años de edad, de mediana estatura y herada en la púpa derecha así: ... la que según el denunciante tiene mas de ocho años de estar pastando en los llanos de San Miguel de esta jurisdicción, sin dueño conocido; la cria es una ternera como de un año de edad, mostrenca orejona, y del mismo color de la madre.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 1601 del Código Administrativo, se cita, llama y emplaza al dueño o interesado para que en el término de 30 días hábiles, haga valer sus derechos, pasados los cuales sin que se presente reclamo alguno, será rematada por el Tesorero Municipal del Distrito en pública subasta.

Natá, 20 de enero de 1931.

El Alcalde,

OCTAVIO BERBOCAL.

El Secretario,

Salomón Barragán Pinzón

30 vs.—14

Sorteo

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

N° 684

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 1° DE MAYO DE 1932

1 PREMIO MAYOR de.....	B. 20,000.00.....	B. 20,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	6,000.00.....	6,000.00
1 TERCER PREMIO de.....	3,000.00.....	3,000.00
18 APROXIMACIONES de.....	200.00 cada una.....	3,600.00
9 PREMIOS de.....	1,000.00 cada uno.....	9,000.00
90 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	5,400.00
900 PREMIOS de.....	20.00 cada uno.....	18,000.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....B.	50.00 cada una.....	900.00
9 PREMIOS de.....	100.00 cada uno.....	900.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....B.	40.00 cada una.....	720.00
9 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	540.00
1,074	Total.....	B. 68,060.00

PRECIO DEL BILLETE, B. 10.00

PRECIO DE UN VIGESIMO DE BILLETE B. 0.50

IMPORTANTE

LEY 12 DE 1931

(DE 5 DE ENERO)

Artículo 5°.—Todo aviso civil, judicial o administrativo, que deba publicarse por mandato de la ley una sola vez, debe ser publicado precisamente en la "Gaceta Oficial", para que surta sus efectos; y todo aviso que por el mismo mandato debe publicarse varias veces, debe aparecer por lo menos una vez en la "Gaceta Oficial" para los mismos fines.

(Gaceta Oficial No. 5949 de 7 Marzo de 1931)

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Poerí, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José del Carmen Polo se encuentra depositado un ternero pintado como de dos años y medio, sin marca de sangre y fuego y sin dueño conocido, el cual se encontraba dentro de su cerco desde hace algún tiempo, siendo denunciado por el mismo señor Polo.

Para que sirva de formal notificación al que se crea con derecho al mencionado semoviente, se fija el presente edicto en un lugar visible de este despacho por el término de

30 días y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia, para que sea publicado en la GACETA OFICIAL.

Si vencido el término señalado, no se presentare nadie a reclamar dicho semoviente se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal, dando así cumplimiento a los artículos 1691 y 1692 del Código Administrativo.

El Alcalde,

RAMON MUÑOZ C.

El Secretario,

Remigio Muñoz

30 vs.—11

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
Y MIEMBRO DE LA
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN
OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA
HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros, Expide Cartas de Crédito, Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banca.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
A PLAZO FIJO Y EN AHORRO. RECONOCIENDO UN
BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECCION GENERAL
POR TELEGRAMA
"BANCONAL"
POR CORREO APARTADO 201

CLAVES EN USO:
A. B. C. D. Y E. EDICION
BENILEY, LIEBER Y PETERSON

ENRIQUE LINARES
GERENTE